Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 06 de Septiembre de 2010.-

649/10

Expediente N° 14.064/10

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Est. María Esther Capilla de Rodríguez, solicita la baja patrimonial de una Impresora que está a cargo del Ing. Héctor Iván Rodríguez docente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Impresora tiene problemas de funcionamiento que imposibilitan su uso.

Que a fs. 3, la Supervisora Técnica del Departamento de Cómputos de esta Facultad, señorita Selva Guanuco, informa que la Impresora tiene un dispositivo cuya reparación no es conveniente, ya que los repuestos no se consiguen en el mercado, debido a la obsolescencia del mismo, con tal motivo recomienda la baja.

Que han intervenido División de Patrimonio, Asesoría Jurídica y la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad.

Que por Resolución N° 356/00 del Consejo Superior, se delega en los Consejos Directivos la Facultad de decidir sobre la Baja o condición de rezago de Bienes Muebles hasta un valor de mercado de pesos diez mil ($ 10.000,00).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en sesión ordinaria de fecha 01/09/10)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Disponer la baja definitiva de una Impresora según se detalla a continuación, la que figura registrada con el siguiente número de inventario.

Cantidad	Descripción	P.de Alta N°	N° Inv.	Valor Res.
1	Impresora chorro de tinta Hewlett Packard Desk Jet 692C 5ppm 600 dpi cable bidireccional	39-48/1999	39-451-6400 (228304)	1,00

TOTAL: ..... $ 1,00

SON: PESOS UNO

ARTICULO 2°.-Disponer que la Impresora detallada en el Artículo 1° sea entregada al Dr. Carlos Cadena de la Facultad de Ciencias Exactas, conforme a lo dispuesto por Resolución 255-CS-1999.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber, comuníquese al Honorable Consejo Superior y siga a Dirección General de Administración, Director de Contabilidad, Dirección de Patrimonio, División de Patrimonio, Est. María Esther Capilla de Rodríguez y al Dr. Carlos Cadena, para su toma de razón y demás efectos.-

NM.

Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA